

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4299371

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 150332

SANTIAGO, 05 de Diciembre de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 205.828 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

SEGURIDAD.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Jonatan MACUYAMA RICOPA de nacionalidad PERUANA con su empleador CONSTRUCCIONES SACSAYHUAMAN MIGRACION LIMITADA.

31 ENE 2014

hasta 31 ENE 2015

no: 4299371

2.- Visa Válida desde \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_ .  
3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

4.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/ace [322] 05/12/2013 DEL  
Distribución  
1.- Policía y Internacional  
2.- Archivo

MIGRACION LIMITADA

no: 4299371

- PÁ



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
JEFE SECCION VISAS

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricia Vasquez".